

Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1. Socialización modificaciones modelo de medición MinCiencias.**
- 2. Acompañamiento a Grupos de Investigación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.**
- 3. Proceso de Certificación de Productos.**
- 4. Cronograma Interno Convocatoria.**
- 5. Recomendaciones para dar inicio a la participación en la convocatoria.**
- 6. Preguntas y Respuestas.**

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

**Ventana de Observación:
1 de enero de 2016 al 31 de
diciembre de 2020**

**Productos con una
ventana de observación
más amplia: 7 y 10 años.**

**Investigadores se les
mide toda la trayectoria.**

**Ajuste en ponderaciones de productos de la tipología
de Apropriación Social del Conocimiento y Divulgación
pública de la Ciencia y de nuevas tipologías de
publicaciones.**

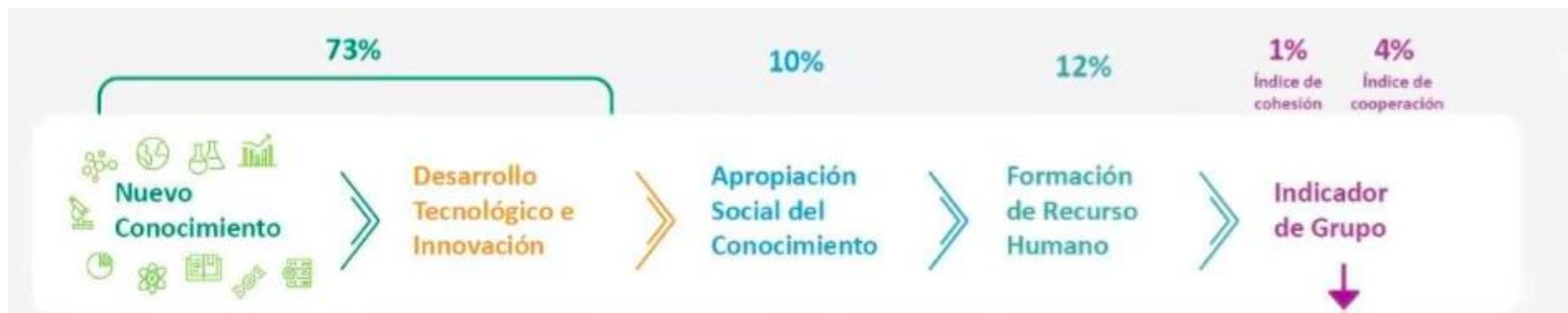
**Cálculo de índices de producción a partir de grandes
áreas del conocimiento.**

**Actualización de instancias de valoración para obras o
productos de las disciplinas de Investigación +
Creación en Artes, Arquitectura y Diseño.**

**Inclusión de marco conceptual relacionado con
procesos de Investigación + Creación.**

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

Ajustes al indicador de Grupos de Investigación, dando mayor importancia a productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia.



$$Ind. Grupo \equiv 4 \cdot Nc.Top + 2,5 \cdot Nc.A + 0,8 \cdot Nc.B + 1 \cdot AP + 1 \cdot Fr.A + 0,2 \cdot Fr.B + 0,1 \cdot Cohe + 0,4 \cdot Coop$$



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de
Investigaciones, Innovación
y Extensión

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

NUEVO CONOCIMIENTO

**Artículos de investigación
A1, A2, B, C**

Artículos de investigación D

**Notas científicas en revistas
A1, A2, B, C**

**Libros resultado de
investigación**

**Capítulo de libros resultado
de investigación**

Libros de formación Q1

**Productos tecnológicos
patentados o en proceso de
concesión de patente**

**Variedades vegetales,
nuevas razas animales o
poblaciones mejoradas de
razas pecuarias.**

**Obras o productos de
investigación - creación en
artes, arquitectura y diseño**

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

**Actualización de las definiciones,
requerimientos de existencia y
requerimientos de calidad de Libros y
Capítulos de Libros resultados de
investigación.**

**Recomendación:
No modificar la tipología de productos ya
categorizados como resultados de
investigación.**

**Citaciones calculadas desde Google Scholar,
Scopus y Web of Science**

Publicación en editoriales externas.

**Se requieren dos certificaciones por
producto.**

Verificación de tipología de libros.

GOV.CO El Estado no tiene por qué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

TRÁMITES Y SERVICIOS PARTICIPACIÓN ENTIDADES

El conocimiento es de todos Minciencias

CVLAC CURRÍCULUM VITAE DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Yesica Marcela Rojas

Verificación de tipología

En esta sección puede verificar los productos registrados y cambiar su tipología.

Puede consultar la definición de los tipos de producto en el siguiente enlace [Modelo de medición](#)

Libro resultado de Investigación Otro libro publicado Capítulo en libro resultado de Investigación Otro capítulo publicado

Libros resultado de Investigación

Mostrar 10 registros

Buscar:

Título del libro	ISBN	Nombre editorial	Año	Tipo de libro
xxxxx	57-15481-89-8	Editorial Universidad Tecnológica de Pereira	2016	Seleccione

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Guardar

Datos generales

Participación en grupos de Investigación

Actividades de formación

Actividades como evaluador

Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia

Productos de Investigación - Creación

Producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica

Demás trabajos

Proyectos

Reconocimientos

Imprimir currículo

Verificador de tipología "Nuevo"

Verificador de información

Resultado análisis de convocatoria

Solicitud de aclaración

Manual de usuario

URGENTE: Registrarse en Google Scholar.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

1. Publicaciones editoriales no especializadas.
2. Producciones de contenido digital.
3. Producción de estrategias y contenidos transmedia.
4. Desarrollo Web.

PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

1. Fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.
2. Trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.
3. Generación de insumos de política pública y normatividad.
4. Fortalecimiento de cadenas productivas.

CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO

1. Consultoría científico tecnológica.
2. Documento de trabajo.
3. Edición.
4. Evento Científico.
5. Informes: Informes de Investigación e Informes Técnicos.
6. Nueva secuencia genética.
7. Red de conocimiento especializado.

A TENER EN CUENTA: Libro de formación y libro de creación (Prueba piloto)

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (Solo consulta)

1. Generación de contenido.
2. Estrategia de comunicación del conocimiento.

INTERCAMBIO Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO (Solo consulta)

1. Estrategia pedagógica para el fomento de la CTI

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Solo consulta)

1. Espacio de participación ciudadana en CTI.
2. Participación Ciudadana en proyectos de CTI.

A TENER EN CUENTA: Estos productos ya fueron reemplazados.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

**Productos tecnológicos
certificados o validados**

Colección científica

Nuevo Registro Científico

Producto nutracéutico

Productos empresariales

**Regulaciones, normas,
reglamentos o legislaciones.**

**Actos Legislativos y
proyectos de ley.**

Conceptos Técnicos

**Acuerdos de Licencia para la
explotación de obras
protegidas por derechos de
autor.**

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

PRODUCTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

REGULACIONES, NORMAS, REGLAMENTOS Y LEGISLACIONES

En la Normas, Regulaciones o Legislaciones se incluyen: las Normas/Regulaciones Ambientales o de Salud, Normas/Regulaciones Sociales, Normas/Regulaciones Técnicas, Guías de práctica clínica, Guías de manejo clínico forense, Manuales y modelos de atención a víctimas, Protocolo de atención a pacientes, Proyecto de ley y Acto legislativo.

PRODUCTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Son los métodos, productos y herramientas aplicadas en las empresas -ya sea en el ámbito organizacional o comercial- que constituyen o se convierten en un elemento novedoso que genera beneficios tangibles para la empresa. Para el modelo de medición, se entiende, también, que son innovaciones generadas en los grupos de investigación en el marco de un proyecto aprobado por convocatorias del SNCTI y que poseen certificado de su implementación, en una o varias empresas.

INFORMES TÉCNICOS (Cambio de tipología – Apropiación Social)

Son resultado de estudios para el diseño de planes y políticas de ciencia o tecnología; de estudios de diagnóstico; de programas o proyectos científicos o tecnológicos; así como, del diseño de sistemas de información y servicios de procesamiento de datos de ciencia o tecnología que son el resultado de procesos de investigación que son únicos para un solo fin y sirven para la toma de decisiones en el Estado

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO

Tesis de doctorado

**Trabajo de grado de
maestría o especialización
medica**

Trabajo de Grado de Pregrado

**Proyectos de Investigación
y Desarrollo**

**Proyectos de Investigación
– Creación**

**Proyectos de Investigación –
Desarrollo e Innovación**

**Proyecto de Extensión y
Reponsabilidad Social**

**Apoyo al programa de
formación doctoral o
maestría**

**Acompañamiento y asesoría al
programa ondas.**

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

Registro tutores - cotutores

Vinculación de personas

Personas vinculadas al trabajo dirigido/tutoría

Mostrar 10 registros

Buscar:

Nombres	Identificación	País	Participación	Opción
Ningún dato disponible en esta tabla				

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

Buscador de personas

Nombres

Identificación

Buscar

Mostrar 10 registros

Buscar:

Nombres	Identificación	País	Opción
Ningún dato disponible en esta tabla			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

[Registrar](#)

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

Generación de productos de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico entre investigadores del mismo grupo o de otro grupo.

Comportamiento histórico de categorizaciones.

Tiempo de permanencia de investigadores reconocidos.

Diferencia de tiempo entre dos productos de NC.

INDICADORES

Indicadores de producción.

Indicador de Cohesión.

Indicador de Cooperación

Indicador de Trayectoria

Indicador de permanencia de investigadores.

Indicador de estabilidad de producción.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

CATEGORÍA C

1. Tener un Indicador de Grupo mayor que cero (0).
2. Tener un Indicador de Productos Tipo TOP o de Productos Tipo A mayor que cero (0).
3. Tener un indicador de Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).
4. Tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI - Tipo A o Tipo B mayor que cero (0).
5. Desarrollar al menos un (1) producto de nuevo conocimiento en un periodo máximo de treinta (30) meses; Indicador de Estabilidad de la Producción menor o igual a treinta (30).
6. Tener un Indicador de Permanencia de Investigadores mayor o igual que (0.5).
7. Tener un Indicador de Trayectoria mayor o igual que menos cero punto siete (-0.7).
8. Tener al menos dos (2) años de existencia.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

CATEGORÍA B

1. Tener un Indicador de Grupo que le permita estar en o por encima del cuartil 3 (75% superior).
2. Tener un Indicador de Productos Tipo TOP o de Productos Tipo A mayor que Cero (0).
3. Tener un Indicador de Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).
4. Tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI - Tipo A mayor que cero (0) o tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI - Tipo B que le permita estar en o por encima del cuartil 2 (50% superior).
5. **Desarrollar al menos un (1) producto de nuevo conocimiento en un periodo máximo de veinticuatro (24) meses; Indicador de Estabilidad de la Producción menor o igual a veinticuatro (24).**
6. Tener un (1) investigador emérito, sénior o asociado o junior o un integrante vinculado con doctorado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia.
7. **Tener un Indicador de Permanencia de Investigadores mayor o igual que cero punto cinco (0.5).**
8. **Tener un Indicador de Trayectoria mayor o igual que cero (0).**
9. Tener un (1) Indicador de Cohesión mayor que cero (0).
10. Tener al menos tres (3) años de existencia.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

CATEGORÍA A

1. Tener un Indicador de Grupo que le permita estar en o por encima del cuartil 2 (50% superior).
2. Tener un Indicador de Productos Tipo TOP o de Productos Tipo A mayor que cero (0).
3. Tener un Indicador de Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).
4. Tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel - Tipo A mayor que cero (0)*.
5. Desarrollar al menos un (1) producto de nuevo conocimiento en un periodo máximo de dieciocho (18) meses; Indicador de Estabilidad de la Producción menor o igual a dieciocho (18).
6. Tener un (1) investigador emérito, sénior o asociado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia.
7. Tener un Indicador de Permanencia de Investigadores mayor o igual que (0,5).
8. Tener un Indicador de Trayectoria mayor o igual que cero punto siete (0.7).
9. Tener un (1) Indicador de Cohesión mayor que cero (0).
10. Tener al menos cinco (5) años de existencia.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

CATEGORÍA A1

1. Tener un Indicador de Grupo que le permita estar en el cuartil 1 (25% superior).
2. Tener un Indicador de Productos Tipo TOP que le permita estar en el cuartil 1 (25% superior).
3. Tener un Indicador Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).
4. Tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel - Tipo A mayor que cero (0)*.
5. **Desarrollar al menos un (1) producto de nuevo conocimiento en un periodo máximo de doce (12) meses; Indicador de Estabilidad de la Producción menor o igual a doce (12).**
6. Tener un (1) investigador emérito, sénior o asociado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia.
7. **Tener un Indicador de Permanencia de Investigadores mayor o igual que (0,5).**
8. **Tener un Indicador de Trayectoria mayor o igual que uno (1).**
9. Tener un (1) Indicador de Cohesión mayor que cero (0).
10. Tener al menos cinco (5) años de existencia.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

INVESTIGADOR EMERITO

Investigador que haya estado vinculado a instituciones colombianas; y cuya trayectoria, aportes y producción científica-académica hayan sido significativas para la Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

→ Nivel de formación. Doctorado finalizado o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica.

→ Producción mínima. Tener productos tipo Top o Tipo A.

→ Productos de formación*. Director de tesis de doctorado finalizados o director de trabajos de maestría.

→ Haber estado vinculado a instituciones colombianas durante su trayectoria científica-académica.

→ Tener 65 o más de años.

La vigencia para este tipo de investigador será vitalicia a partir de la fecha de publicación de los resultados de la Convocatoria.

1.Nota 1. El Reconocimiento de los Investigadores Eméritos es vitalicio y será otorgado a aquellos currículos que, previo cumplimiento de requisitos establecidos, estén ubicados en el 25% superior de su gran área de conocimiento, de acuerdo con la información académica y científica registrada y validada en los aplicativos.

2.Nota 2. Los criterios para la obtención de la categoría de “Investigador Emérito” serán evaluados por un Comité de expertos dispuestos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para ese fin.

MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

INVESTIGADOR ASOCIADO

- Nivel de Formación. Doctorado finalizado o Maestría o especialidad clínica finalizada o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica.
- Producción mínima. **Tres (3) productos de nuevo conocimiento** o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria; y cuatro (4) productos ADICIONALES de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco años.
- **Productos de formación*. Haber dirigido o codirigido una (1) tesis de doctorado o haber dirigido o codirigido dos (2) trabajos de maestría o haber dirigido o codirigido ocho (8) trabajos de pregrado durante los últimos cinco años.**

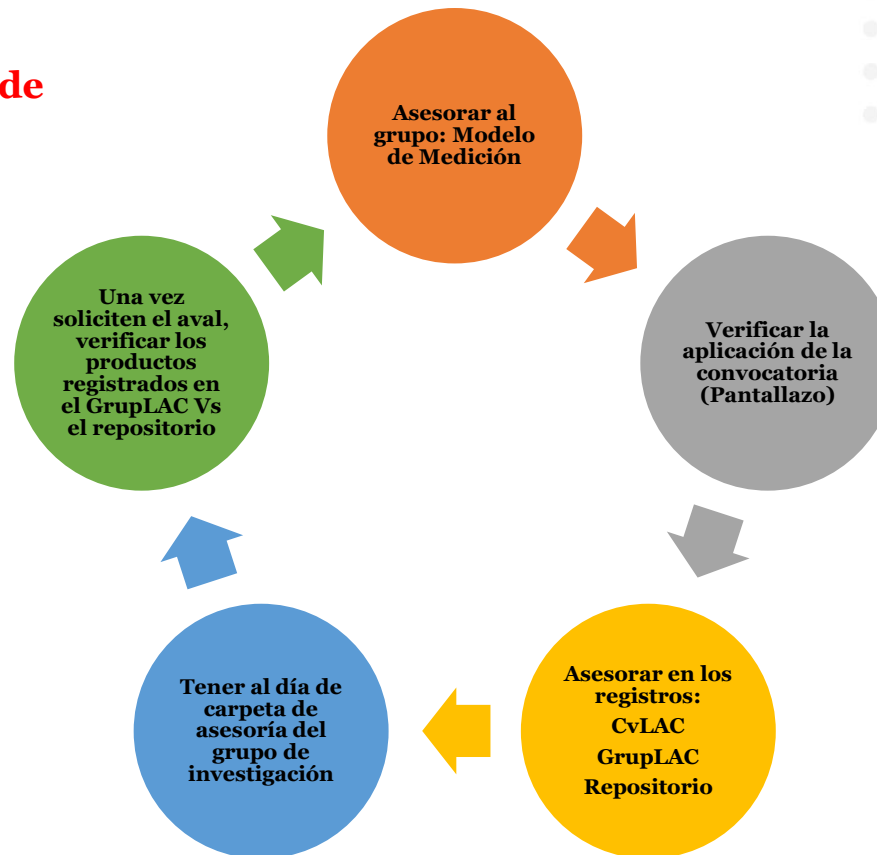
MODIFICACIONES MODELO DE MEDICIÓN MINCIENCIAS

INVESTIGADORES EXTRANJEROS

Condiciones para Investigadores Extranjeros. Para otorgar alguna categoría de investigador a personas extranjeras (no colombianas) residentes en Colombia, además del cumplimiento de los mínimos exigidos en Nivel de Formación, Producción Mínima y Productos de Formación, se validará que estos hayan desarrollado al menos un producto de CTel en coautoría con un investigador colombiano, además que se mencione o dé crédito a la institución colombiana para el desarrollo del producto o productos registrados (Agradecimientos, apoyo o financiación de la institución colombiana para el desarrollo de los productos de CTel).

ACOMPANAMIENTO GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Consultar profesional de acompañamiento.



Pantallazo de la participación en la convocatoria y del uso de datos.

**Actualización:
CvLAC
GrupLAC
Repositorio Grupo
(Carpeta en DRIVE)**

ROLES Y RESPONSABILIDADES

INVESTIGADOR	DIRECTOR GRUPO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
Diligenciar la certificación de veracidad y autorización para el uso de datos personales dispuesta en el aplicativo CvLAC.	Diligenciar la autorización para el uso de datos personales dispuesta en el aplicativo GrupLAC	Socialización de la apertura de la convocatoria y difusión de los cambios y requisitos de la misma (Decanos, Investigadores y Grupos)
Actualizar la información de su CvLAC – Registro de nuevos productos, según las ventanas de observación y verificar si las certificaciones de los antiguos productos sean validas.	Aplicar a la convocatoria en el campo establecido en el GrupLAC para tal fin.	Acompañamiento y asesoría a los grupos de investigación en el proceso de actualización de información en el CvLAC y GrupLAC.
Suministrar al director del grupo los soportes o evidencias de los nuevos productos.	Vincular los productos de los investigadores adscritos en el GrupLAC y registrar los que se llevan a cabo directamente.	Revisión de los GrupLAC y los repositorios institucionales con miras a generar el aval institucional.
Aceptar la solicitud de vinculación de productos a través del CvLAC.	Registrar las evidencias de los nuevos productos relacionados en el repositorio institucional dispuesto para tal fin. (Ordenadas según indicaciones).	Retroalimentación y solicitud de ajustes a los directores de grupos.
	Solicitar aval institucional con base en el anexo diseñado para tal fin. (Donde se establezca que la información registrada en el grupo es veraz)	Aval institucional de grupos e investigadores en los casos que se requieran.

PÁGINA WEB – PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

Convocatoria de reconocimiento y
medición de grupos e investigadores -
SNCTI

Información General

Proceso de certificación de productos

Videos Explicativos

Tips Informativos

Preguntas y respuestas

Chat en línea

CRONOGRAMA INTERNO

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Apertura convocatoria por MinCiencias.	Jueves 25 de febrero de 2021	
Socialización de términos de referencia y definición de proceso de acompañamiento.	Viernes 12 de marzo de 2021	
Consolidación Consultas y preguntas términos de referencia y modelo conceptual	Viernes 12 de marzo de 2021	Viernes 26 de marzo de 2021
Proceso de certificación de productos.	Viernes 12 de marzo de 2021	Miércoles 30 de Junio de 2021
Proceso de acompañamiento a grupos de investigación.	Viernes 12 de marzo de 2021	Viernes 23 de julio de 2021
Cierre Interno Convocatoria – Solicitud aval institucional.	Viernes 23 de julio de 2021	
Revisión GrupLAC y Repositorios Institucionales	Viernes 23 de julio de 2021	Viernes 13 de agosto de 2021
Aval Intitucional Grupos de Investigación	Viernes 13 de agosto de 2021	Lunes 23 de agosto de 2021

PROCESO DE CERTIFICACIONES

Objetivo

Certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los productos que se encuentren registrados en el CvLAC y GrupLAC, garantizando su aceptación dentro de la convocatoria.

Tipo de certificación

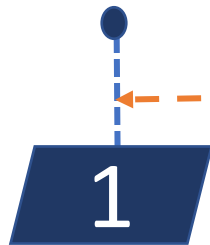
Certificación Interna: Es emitida por la Vicerrectoría de investigaciones, Innovación y Extensión.

Certificación Externa: Es la que emite una Organización o Entidad diferente a la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de certificar un producto obtenido mediante una alianza con un grupo de investigación.

CERTIFICACIÓN INTERNA

VER

Revisar Información
de la Infografía



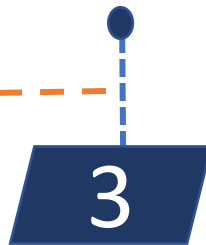
Observaciones



Diligenciar Formulario de
solicitud

VER

Revisión Información por parte
de la VIIE-UTP



Envío de Certificación desde VIIE a:

- Director del Grupo
- Investigador solicitante

La VIIE guarda la certificación en el Drive del Grupo.



El Investigador debe adjuntar
Certificación en el CvLAC



El Director del Grupo debe
Vincular el Producto en el
GrupLAC

CERTIFICACIÓN EXTERNA

Revisar Información de la
Infografía

1

Certificar ante la Entidad
correspondiente

2

3

El Director del Grupo debe vincular el
Producto en el GrupLAC y Guardar en
el Drive del Grupo

4

5

Descargar Archivo Modelo
Certificación propuesto

**VER ANEXO FORMATO
CERTIFICACIÓN**

El Investigador debe adjuntar
Certificación en el CvLAC

[Ver Página Vicerrectoría, Investigaciones, Innovación y Extensión](#)

RECOMENDACIONES PARA DAR INICIO AL PROCESO

INVESTIGADORES

1. **Ingresar al CvLAC: Autorizar el uso de datos y Actualizar información y certificar la veracidad de la información. Actualización información general (Formación – Vinculos)**
2. **Registrar nuevos productos.**
3. **Revisar el resultado de análisis de la convocatoria del año 2018 y ajustar productos no validados.**
4. **Ingresar al verificador de la información para revisión del registro de nuevos productos.**



Datos generales	▼
Participación en grupos de Investigación	
Actividades de formación	▼
Actividades como evaluador	▼
Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia	▼
Productos de Investigación + Creación	▼
Producción bibliográfica	▼
Producción técnica y tecnológica	▼
Demás trabajos	
Proyectos	
Reconocimientos	
Imprimir currículo	
Verificador de tipología "Nuevo"	
Verificador de información	
Resultado análisis de convocatoria	
Solicitud de aclaración	
Manual de usuario	
Salir	

Yesica Marcela Rojas

Fecha última actualización: marzo 08, 2021 08:02:47

Tiene pendiente solicitudes de vinculación a:

[¿Desea aparecer en el Servicio de Evaluadores Pares Reconocidos del SNCTel?](#)

Invitación a participar en la Convocatoria

Usted cuenta con una o varias vinculaciones activas en grupos de Investigación registrado en la Plataforma, por esta razón si el grupo es avalado por la Institución a la que pertenece, usted participará en la presente convocatoria; en este caso NO es necesario realizar el proceso de inscripción, ya que sólo se requiere para personas que no se encuentren vinculadas activamente en grupos de Investigación.

Si ninguno de los grupos en los que usted está vinculado, se encuentra avalado por alguna institución puede inscribirse [aquí](#).

Sólo en caso de que NO desee participar en la convocatoria, se solicita manifestarlo expresamente a través de un correo a atencionalciudadano@minciencias.gov.co antes del cierre de la convocatoria, a fin de retirar la respectiva autorización para uso de su información.

VISIBILIDAD

Si NO desea que su información se visualice en las búsquedas de currículos, seleccione la casilla "Ocultar currículo" y haga clic en el botón "Guardar"

☐ Ocultar currículo

AVISO LEGAL

Ver [Términos y condiciones](#)

[Guía rápida](#)
[Lo nuevo de CvLAC](#)
[Notificaciones](#)

A tener en cuenta: Si no pertenece a un grupo deberá dar clic en SI en la invitación en la convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA DAR INICIO AL PROCESO

DIRECTORES GRUPO

1. **Ingresar al GrupLAC: Diligenciar la autorización para el uso de datos personales dispuesta en el aplicativo e inscribirse en el campo dispuesto para este fin en el aplicativo GrupLAC.**
2. **Registrar nuevos productos.**
3. **Revisar el resultado de análisis de la convocatoria del año 2018 y ajustar productos no validados.**
4. **Ingresar al verificador de la información para revisión del registro de nuevos productos.**

AVISO LEGAL

[Ver términos y condiciones](#)

Minciencias lo invita a inscribirse en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel, 2021

Para inscribirse seleccione **Si** o **No** en el espacio que corresponde y posteriormente haga **click** en el botón **Enviar**.

Para ver los términos de referencia de la convocatoria haga **click aquí**

Recuerde que si se inscribe en la convocatoria, usted está aceptando los términos y condiciones.

Su Código Colombiano de Registro de Grupos (CCRG) es: COL0027008

Fecha de inicio de las inscripciones: 25 febrero 2021

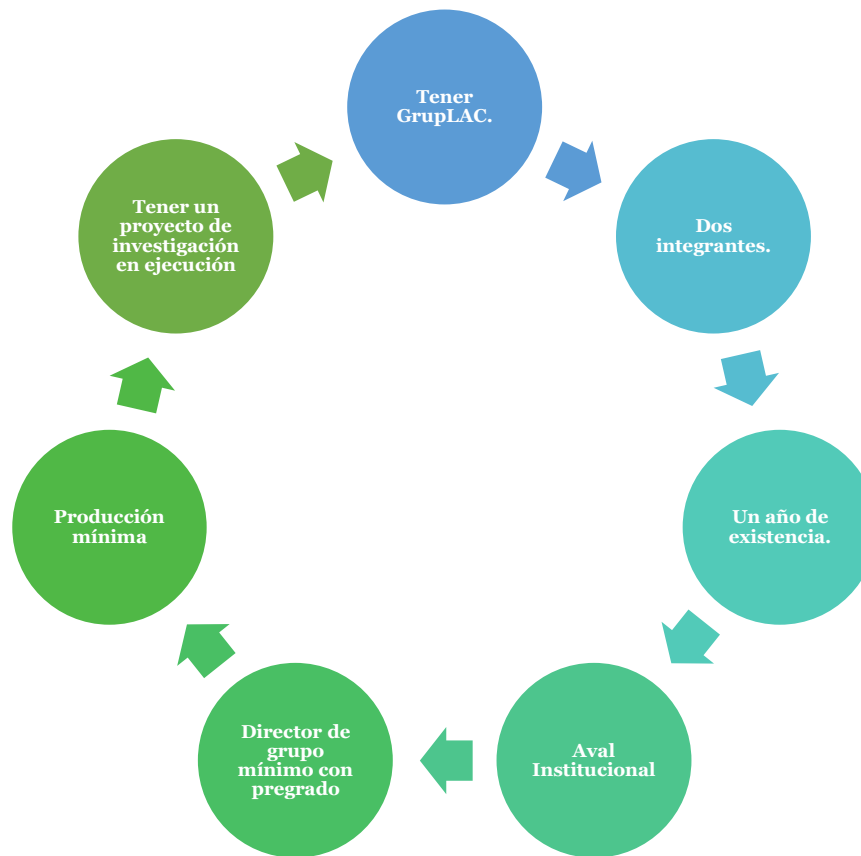
Fecha de fin de las inscripciones: 24 agosto 2021 04:00 PM

¿Desea participar en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel, 2021?

☒ No ☐ Si

[Crear otro Grupo de Investigación](#)

A TENER EN CUENTA: CRITERIOS MINIMOS PARA RECONOCIMIENTO



A TENER EN CUENTA: VINCULACIÓN NUEVOS INTEGRANTES



Vinculación de nuevos investigadores: A partir del 1 de enero de 2019.

A TENER EN CUENTA: VINCULACIÓN NUEVOS PRODUCTOS

**Invitación
director del
Grupo a través
del GrupLAC**



**Aceptación del
investigador a
través del
CvLAC**

- 1. Cada autor del producto puede autorizar la vinculación del producto por una única vez y sólo a uno de los grupos de investigación en los que, a la fecha de obtención del producto, se encontraba vinculado como integrante.**
- 2. Un producto vinculado a la producción de un grupo sólo será contabilizado una vez en la medición de la producción del grupo.**

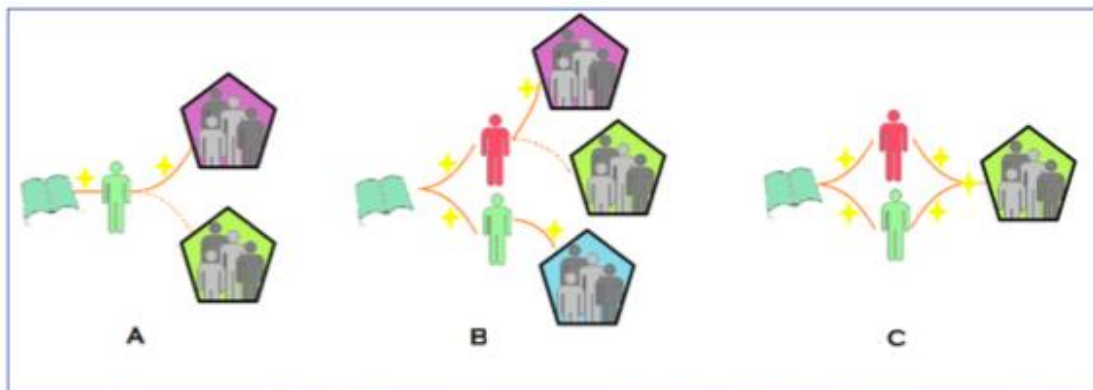


Ilustración 1. Vinculación de productos a la producción general del grupo, Dirección de Fomento a la Investigación (ahora Dirección de Generación de Conocimiento), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2011

A continuación, a modo de aclaración, se muestra las implicaciones de estas normas en tres casos.

- **Caso A.** Un producto de un único autor sólo podrá ser asignado a un único grupo, así el autor sea integrante de otros grupos.
- **Caso B.** Un producto de varios autores puede ser asignado a un grupo diferente por cada autor y el producto cuenta como una autoría completa para la medición de la producción de cada grupo
- **Caso C.** Un producto de varios autores que sean integrantes de un mismo grupo cuenta una sola vez en la producción del grupo.

PRODUCTOS POR CATEGORÍA

Tabla 2. Tipología de los productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTeI
2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.	2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados. Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico. Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.	2.2.3.3 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.	2.2.4.1 Direcciones de Tesis de doctorado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.1.1 Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.	2.2.2.2 Productos empresariales. Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.	2.2.3.4 Circulación de conocimiento especializado. Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías (científico-tecnológicas e investigación-creación). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.	2.2.4.2 Direcciones de Trabajo de grado de maestría Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.1.2 Notas científicas. Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citaciones e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla III del ANEXO 1.	2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones. Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.	2.2.3.5 Divulgación Pública de la CTeI. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.	2.2.4.3 Direcciones de Trabajo de pregrado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.1.3 Libros resultados de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IV del ANEXO 1.	2.2.2.4 Conceptos técnicos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.	2.2.3.6 Producción Bibliográfica. Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicadas en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.	2.2.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

PRODUCTOS POR CATEGORÍA

Tabla 2. Tipología de los productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE <u>NUEVO CONOCIMIENTO</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA</u>	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES <u>RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel</u>
2.2.1.4 Capítulos en libro resultado de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.	2.2.2.5 Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor. Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.		2.2.4.4 Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.3.6.1 Libros de Formación Q1. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.			2.2.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.1.5 Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VII del ANEXO 1.			2.2.4.5 Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.1.6 Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.			2.2.4.6 Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.
2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.			2.2.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

Tabla 2. Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen

VENTANAS DE OBSERVACIÓN SEGÚN PRODUCTO

Tabla 4. Ventanas de observación de las tipologías de productos		
SUBTIPO DE PRODUCTO		VENTANA DE OBSERVACIÓN
Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento		
Artículos de investigación	A1, A2, B y C	7 años
	D	5 años
Notas científicas		5 años
Libros resultados de investigación		7 años
Capítulos en libro resultado de investigación		5 años
Libros de Formación	Q1	5 años
Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente		10 años
Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias		
Productos resultados de la creación o investigación-creación ⁸⁹		
Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación		
Productos tecnológicos certificados o validados		5 años
Productos empresariales		
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones		
Conceptos técnicos		
Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor		
Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia		
Procesos de Apropiación Social del Conocimiento		5 años
Circulación de conocimiento especializado		
Divulgación Pública de la CTel		
Producción Bibliográfica		
Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para CTel		
Direcciones de Tesis de doctorado		5 años
Direcciones de Trabajo de grado de maestría		
Direcciones de Trabajo de pregrado		

⁸⁹ Para la inclusión en la ventana de observación no se tiene en cuenta la fecha de creación de la obra, sino la fecha de presentación en espacio o evento que cumpla con los requisitos explicados en la Tabla IX del ANEXO 1

PREGUNTAS.....

[illegible]